J140

2. CONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
PÁGINA 1 DE 5		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-057

Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **JORGE ISAAC ALBA QUIROGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.242, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de presentación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO- "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (01) MES Y (23) VEINTITRÉS DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por el término que se requiera prudente para dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: VALOR: El valor del contrato será por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SIESICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (**$4.416.666) los cuales serán cancelados en dos pagos, el primer pago por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SIESICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (**$1.916.666), el segundo pago por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTA** ($2.500.000), con previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de cumplimiento total de la actividad contratada, el pago al sistema integrado de seguridad social (EPS, AFP y ARL) sobre el 40% del valor del salario devengado, fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado, documentos que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** una vez haya terminado y entregado satisfactoriamente la actividad contratada.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- Pagar al **CONTRATISTA** el valor total del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información política, procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de la seguridad social.
- Presentar cuenta de cobro con los documentos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos y observaciones realizados por EL CONTRATANTE, que vayan encaminados a resolver el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.

2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.

3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.

4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.

5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.

7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.

8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

SEXTA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o representante legal supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

OCTAVA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **EL CONTRATANTE** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o disolución de la persona jurídica.

NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto,

solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
C.C 1.049.622.242
CONTRATISTA

J146

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-10	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE INICIO	
PÁGINA 1 DE 2		

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-057

OBJETO	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."**
VALOR TOTAL	$4.416.666
CONTRATISTA	**JORGE ISAAC ALBA QUIROGA**
C.C. No.	1.049.622.242
PLAZO	UN (01) MES Y (23) VEINTITRÉS DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	07/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, a los siete días del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **JORGE ISAAC ALBA QUIROGA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.622.242, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
C.C 1.049.622.242
CONTRATISTA

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
PÁGINA 2 DE 2		

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

5748

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 14/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900064245	**Cédula Usuario:**	CC 50921046
Nombre:	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ				
Dirección:	CL 41 14C 20 BR FLORESTA				
Departamento:	CORDOBA		**Municipio:**	MONTERIA	
Correo electrónico:	LABRIEGOSPORLAPAZ@GMAIL.COM				
Teléfono:	7894396		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1889001 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACION PARA NINOS Y ADOLESCENTES, ADOPCION Y ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACION MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERIAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORIA CON ATENCION DIURNA PARA NINOS, INCLUIDOS NINOS CON DISCAPACIDAD, ATENCION DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 50921046	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	111	15/11/2023	CC 1049622242	ALBA QUIROGA JORGE	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E06A4616B319801CE3D0614705C29466 Certificado impreso el día 11/14/2023 11:01:01 AM por el portal de empresas Edesk

J149

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JORGE ISAAC
ALBA QUIROGA
1049622242

FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
900064245

Este carné es personal e intransferible.

JIJO

3. CUENTA DE COBRO

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Período comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-057

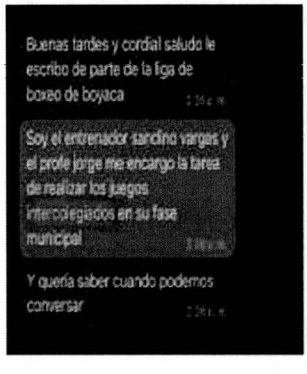
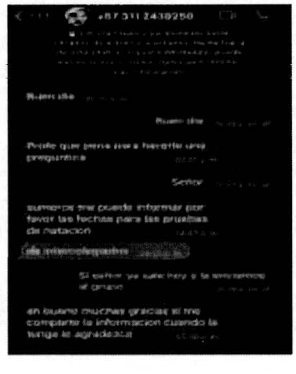
CONTRATO MARCO: N° 1215-2023

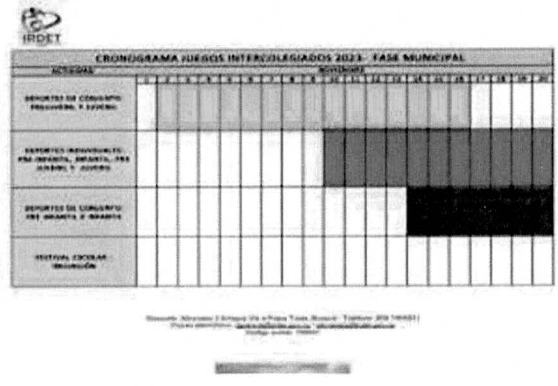
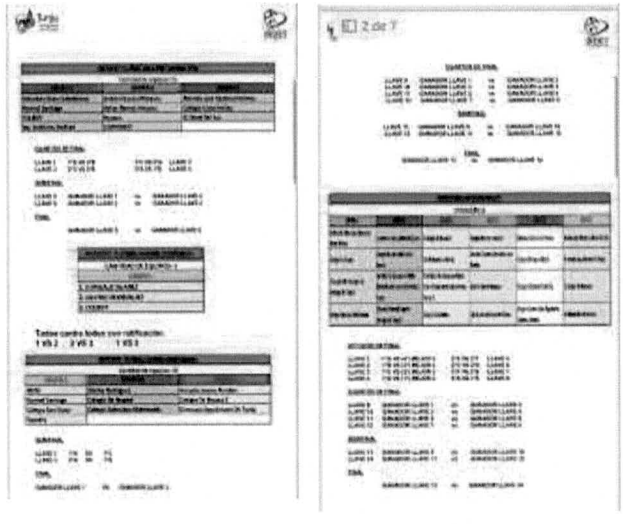
FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE ISAAC ALBA QUIROGA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.	Dentro del marco de los juegos Intercolegiados nacionales 2023, fase municipal, se orientó a los delegados de los colegios de las diferentes modalidades deportivas, en la inscripción de los deportistas en la plataforma ZEUS.	 

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.	Para el desarrollo de los juegos Intercolegiados nacionales 2023, fase municipal, se gestionó los recursos de escenarios deportivos, juzgamiento de las diferentes modalidades y así mismo se realizó el cronograma para la efectiva ejecución de los encuentros deportivos.	
3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, para deporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	Para el desarrollo de las competencias deportivas, se verifico la totalidad de colegios inscritos por deportes, planificando y organizando el fixture de juego, de acuerdo a las instituciones educativas inscritas por modalidad deportiva.	
4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	• Se cita a reunión técnica con rectores, docentes, delegados e instructores de las instituciones educativas oficiales y privadas, con el objetivo de realizar sorteo e informar la mecánica de la competencia de	

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
	deporte de conjunto e individuales. • Se realizo convocatoria de comité disciplinario donde se eligió el representante del ente organizador ante el comité disciplinario ELBER FERNANDO HERNANDEZ, representante de colegios oficial JUDITH SUZANA MARTINEZ, representante de colegios privados JEFFERS ON HERNANDO MOLINA.	 
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Durante el periodo contractual no se ha dado cumplimiento a dicha actividad, ya que a la presente fecha los deportistas se encuentran en competencia deportiva.	NO APLICA
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.	No aplica	NO APLICA

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.	En articulación con la oficina de comunicaciones del instituto de recreación y deporte IRDET, se realizó la difusión y divulgación de información de la realización de los juegos Intercolegiados nacionales 2023, fase municipal, así mismo la finalización de los mismo con evidencias fotográficas y videos audiovisuales.	
8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.	Dentro del desarrollo de la ejecución de los juegos Intercolegiados nacionales 2023, fase municipal, se cuenta con recurso tecnológicos donde reposa la información suministrada por el ministerio del deporte.	

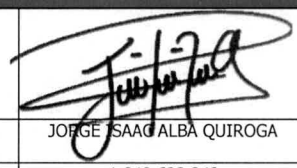
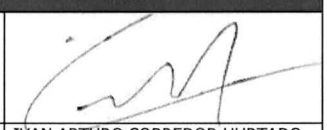
2. DECLARACIÓN ESPECIAL

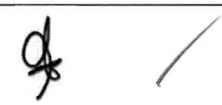
El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de noviembre de 2023.**

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 5 DE 6		

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JORGE ISAAC ALBA QUIROGA	**NOMBRE COMPLETO:**	IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Nº DE CÉDULA:	1.049.622.242	**Nº DE CÉDULA:**	7.184.443
CONTRATISTA (Articulador)	PROMOTOR	***RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO***	***GERENTE***
TELÉFONO	3213903747	***TELÉFONO***	608 7408031
CORREO ELECTRÓNICO	Jorgealba2890@gmail.com	***CORREO ELECTRÓNICO***	gerencia@irdet.gov.co

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79568616	***TELÉFONO***	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre	$1.916.666	$ 1.200.000	$ 150.000	$192.000	$29.300	4529404836
Diciembre						
TOTALES	$1.916.666	$ 1.200.000	$ 150.000	$192.000	$29.300	4529404836

Vo.Bo
7/12/2023

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$4.416.666
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$4.416.666
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	
Valor del Pago en curso	$1.916.666
Saldo (presupuestal)	$2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista JORGE ISAAC ALBA QUIROGA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.622.242 expedida en Tunja, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. OS-2230300-057 -2023, en el período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

OS-2230300-057

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. OS-2230300-057 -2023.

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($1.916.666) Valor en letras UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SIESICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE.

NOTAS:

JORGE ANDRES RUGE RAMIREZ
C.C. 79.921.627
Coordinador Regional

JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
C.C. 1.049.622.242
Contratista

5157

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
C.C No.: 1.049.622.242

LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE
($1.916.666)

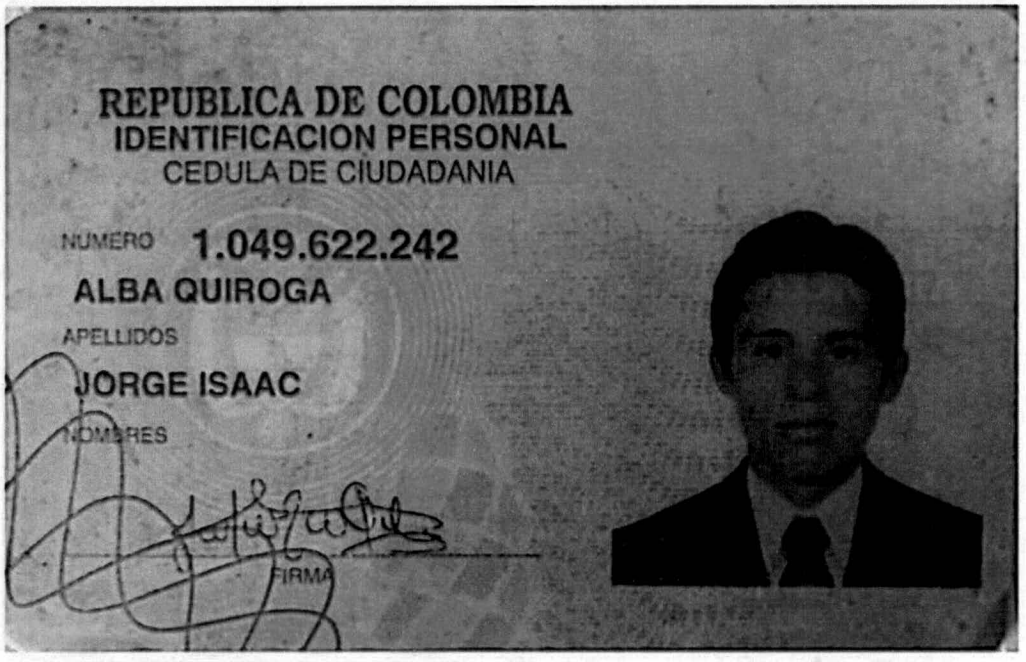
POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 del 01 al 30 de noviembre del 2023, de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. ° **1215-2023** que tiene por objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

Para efectos de pago se expide el primero (01) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
C.C. 1.049.622.242
Contratista

J158


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.622.242

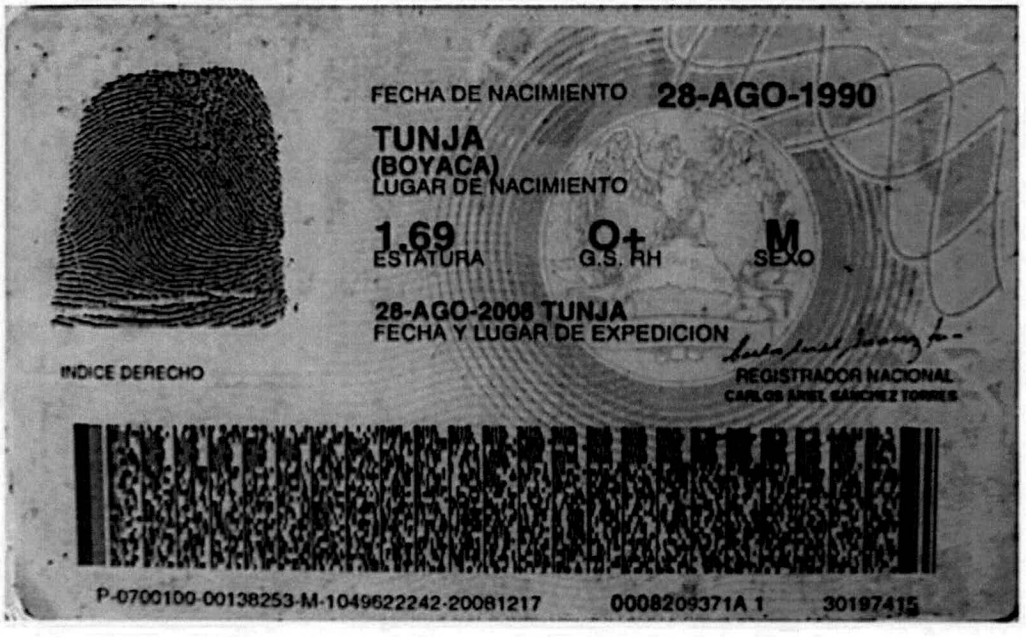
ALBA QUIROGA

APELLIDOS

JORGE ISAAC

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1990

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-AGO-2008 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0700100-00138253-M-1049622242-20081217 0008209371A 1 30197415

Escaneado con CamScanner

Certificación Bancaria

Bancolombia

Jueves, 9 de noviembre de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JORGE ISAAC ALBA QUIROGA** identificado(a) con cc. **1049622242** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	882-886553-02	2018/02/02	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario
VIGILADO

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Powered by CamScanner

J160

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14720861818

(415)7707212489984(8020) 000001472086181 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 2 2 4 2	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 2 2 2 4 2	2 0 0 8 0 8 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBA	QUIROGA	JORGE	ISAAC

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 16 A 27

42. Correo electrónico george2890@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 9 0 3 7 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 1 0 7 0 4	9 3 1 9	2 0 2 0 1 1 0 4		3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 05 / 11 : 30: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBA QUIROGA JORGE ISAAC
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

J161

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049622242
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 # 16A-27	TELÉFONO:	7401860
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	45294048 36	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996803083

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:										**$ 192.000**	**$ 0**	**$ 192.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													**$ 150.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 150.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.300		$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 29.300
TOTALES:										**$ 29.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 29.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD								ARP																						
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CNN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1049622242	ALBA QUIROGA JORGE ISAAC	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.704.000				NO								01-30									230301-PORVENIR	30	1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.200.000	10496222	$ 29.300		$ 0																						

TOTAL	$ 371.300

Planilla Pagada
soi
Planilla Pagada

J162

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
C.C No.: 1.049.622.242

LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE
($1.916.666)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 del 01 al 30 de noviembre del 2023, de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. ° **1215-2023** que tiene por objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

Para efectos de pago se expide el primero (01) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
C.C. 1.049.622.242
Contratista

J163

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.622.242

ALBA QUIROGA

APELLIDOS

JORGE ISAAC

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1990

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-AGO-2008 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS [illegible] GÁLVEZ TORRES

P-0700100-00138253-M-1049622242-20081217 0008209371A 1 30197415

Escaneado con CamScanner

J764

Certificación Bancaria

Bancolombia

Jueves, 9 de noviembre de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JORGE ISAAC ALBA QUIROGA** identificado(a) con cc. **1049622242** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	882-886553-02	2018/02/02	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Powered by CamScanner

J/65

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14720861818

(415)7707212489984(8020) 000001472086181 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 2 2 4 2	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 2 2 2 4 2	2 0 0 8 0 8 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBA	QUIROGA	JORGE	ISAAC

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 16 A 27

42. Correo electrónico: george2890@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 9 0 3 7 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 1 0 7 0 4	9 3 1 9	2 0 2 0 1 1 0 4		3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 05 / 11 : 30: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBA QUIROGA JORGE ISAAC
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-01-2023 03:55:34PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

J166

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049622242
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 # 16A-27	TELÉFONO:	7401860
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4529404836	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/12/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			999680308

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:										$ 192.000	$ 0	$ 192.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.300	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 29.300
TOTALES:									$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 29.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINED	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1049622242	ALBA QUIROGA JORGE ISAAC	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.704.000			NO								01-50										230301-PORVENIR	30	1.200.000	$ 192.000	$	$	$	$	Normal	$ 192.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.200.000	$ 150.000	$	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.200.000	10496222	$ 29.300	$	$	$	$	$	$	$

TOTAL	$ 371.300

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

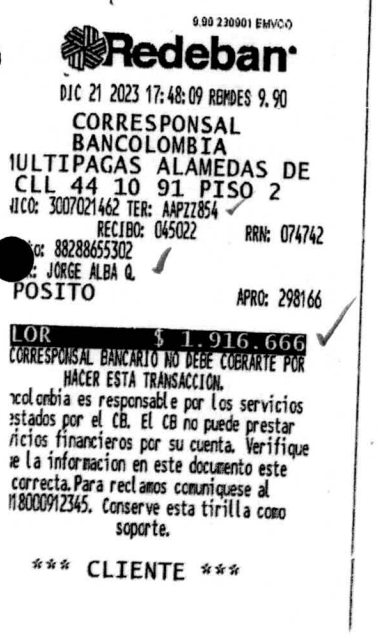
Debe a:

JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
C.C No.: 1.049.622.242

LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE
($1.916.666)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 del 01 al 30 de noviembre del 2023, de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. ° **1215-2023** que tiene por objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL [illegible] DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO


9.90 230901 EMVCO
Redeban
DIC 21 2023 17:48:09 REMDES 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CLL 44 10 91 PISO 2
UNICO: 3007021462 TER: AAPZ2854
RECIBO: 045022 RRN: 074742
[illegible]: 88288655302
[illegible]: JORGE ALBA Q.
POSITO APRO: 298166
LOR $ 1.916.666
CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
ncolombia es responsable por los servicios estados por el CB. El CB no puede prestar icios financieros por su cuenta. Verifique e la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***


9.90 230901 EMVCO
Redeban
DIC 21 2023 17:48:09 REMDES 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CLL 44 10 91 PISO 2
C.UNICO: 3007021462 TER: AAPZ2854
RECIBO: 045022 RRN: 074742
Producto: 88288655302
TITULAR: JORGE ALBA Q.
DEPOSITO APRO: 298166
VALOR $ 1.916.666
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 6		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-057

CONTRATO MARCO: N° 1215-2023

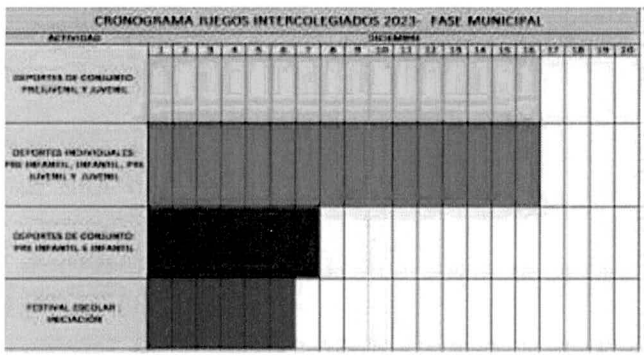
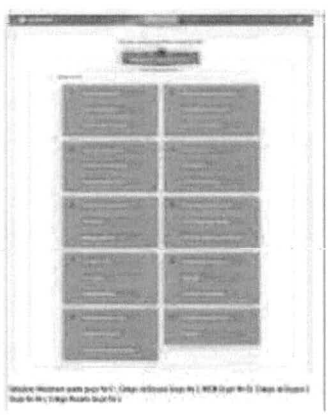
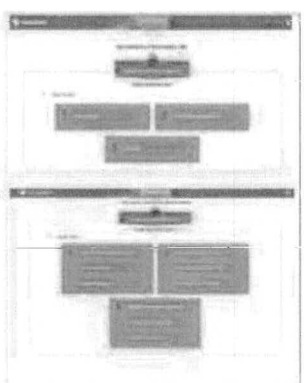
FECHA DE INICIO: 01 de diciembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE ISAAC ALBA QUIROGA

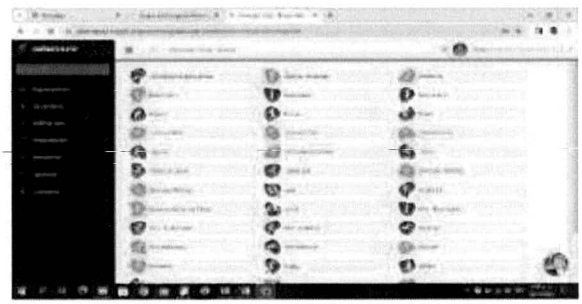
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.	Los procesos de respuesta a solicitudes de los delegados de los deportistas, se realizaron de manera verbal y apoyándonos de redes sociales como WhatsApp ya que permitía de manera inmediata dar solución a inquietudes y solicitudes de los representantes de los deportistas.	 

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento dministrativo, técnico y operativo.	Para dar efectividad al desarrollo de los encuentros deportivos, se realizo un cronograma de actividades con el objetivo de dar cumplimiento a cabalidad las planeaciones a desarrollar durante las jornadas deportivas, como envió de programación de los encuentros deportivos a los diferentes delegados, así mismo la organización de escenarios deportivos y juzgamiento de las diferentes modalidades.	
3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, para deporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	Dentro del proceso de elaboración del sistema de juego se vio la necesidad de planificar el orden, la secuencia y lógica del sistema de juego una vez se tuviera la totalidad de inscritos de las diferentes modalidades deportivas y así dar a conocer el fixture de juego a los delegados de las instituciones educativas.	 
4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	• Se cita a reunión técnica con rectores, docentes, delegados e instructores de las instituciones educativas oficiales y privadas, con el objetivo de realizar sorteo e informar la mecánica de la	 

5170

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
	competencia de deporte de conjunto e individuales. Se realizo convocatoria de comité disciplinario donde se eligió el representante del ente organizador ante el comité disciplinario ELBER FERNANDO HERNANDEZ, representante de colegios oficial JUDITH SUZANA MARTINEZ, representante de colegios privados JEFFERS ON HERNANDO MOLINA.	
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Se dio cumplimiento al protocoloco de información suministrada por el coordinador del ministerio del deporte, para alimentar la plataforma Zeus con los deportistas clasificados a la fase departamental.	
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.	Dentro del desarrollo de la actividad contractual, no me concierne realizar la revisión de los informes técnicos, ya que me encuentro ejecutando esta laboral como promotor municipal, por lo tanto, se direcciona al promotor departamental.	 FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.	Dentro del desarrollo de los juegos Intercolegiados nacionales 2023, se realizó el cubrimiento de presa en los encuentros deportivos, con la finalidad de realizar difusión y divulgación en las redes sociales del instituto de recreación y deporte IRDET, así mismo con el objetivo de incentivar a los deportistas para futuras competencias deportivas.	
8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.	Para dar cumplimiento a la actividad contractual la información obtenida para la efectividad del desarrollo de los juegos Intercolegiados 2023, fase municipal, se encuentra reposando en medio magnético en la oficina de educación física del instituto de recreación y deporte y IRDET.	

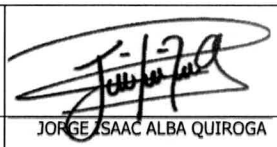
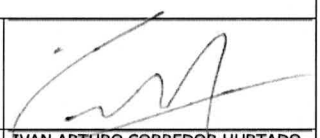
2. DECLARACIÓN ESPECIAL

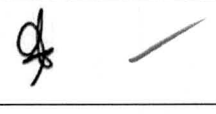
El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los 31 días del mes de diciembre de 2023

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 5 DE 6		

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JORGE ISAAC ALBA QUIROGA	**NOMBRE COMPLETO:**	IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Nº DE CÉDULA:	1.049.622.242	**Nº DE CÉDULA:**	7.184.443
CONTRATISTA (Articulador)	PROMOTOR	***RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO***	GERENTE
TELÉFONO	3213903747	***TELÉFONO***	6087408031
CORREO ELECTRÓNICO	Jorgealba2890@gmail.com	***CORREO ELECTRÓNICO***	gerencia@irdet.gov.co

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO PEÑA	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	***TELÉFONO***	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	$ 1.916.666	$1.200.000	$150.000	$192.000	$29.300	4529404836
Diciembre	$2.500.000	$1.200.000	$150.000	$192.000	$29.300	4532385257
TOTALES	$4.416.666	$2.400.000	**$300.000**	**$384.000**	$58.600	

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$4.416.666
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	N/A
Valor de la Reducción (SI APLICA)	N/A
Valor total del Contrato	$4.416.666
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	$ 1.916.666
Valor del Pago en curso	$2.500.000
Saldo (presupuestal)	$ 0.0

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 6 DE 6		

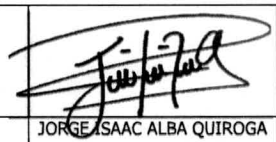
El contratista JORGE ISAAC ALBA QUIROGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.049.622.242 expedida en Tunja, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. OS-2230300-057 -2023, en el período del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato N° OS-2230300-057 -2023.

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de $2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE

NOTAS:

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JORGE ISAAC ALBA QUIROGA	**NOMBRE COMPLETO:**	JORGE ANDRÉS RUGE RAMÍREZ
Nº DE CÉDULA:	1.049.622.242	**N.º DE CÉDULA:**	79921627
CONTRATISTA (Articulador)	PROMOTOR	***SUPERVISOR***	***COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO CENTRO ORIENTE***
TELÉFONO	3213903747	***TELÉFONO***	***79921627***
CORREO ELECTRÓNICO	Jorgealba2890@gmail.com	***CORREO ELECTRÓNICO***	***Jorgeandres.ruge@gmail.com***

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	***TELÉFONO***	

5174

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
C.C No.: 1.049.622.242

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 02 del 01 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. ° **1215-2023** que tiene por objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

Para efectos de pago se expide el primero (27) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
C.C. 1.049.622.242
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.622.242

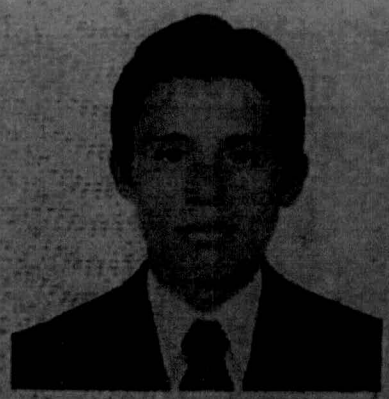
ALBA QUIROGA

APELLIDOS

JORGE ISAAC

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1990

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-AGO-2008 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0700100-00138253-M-1049622242-20081217 0008209371A 1 30197415

Escaneado con CamScanner

5176

Certificación Bancaria

Bancolombia

Jueves, 9 de noviembre de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JORGE ISAAC ALBA QUIROGA** identificado(a) con cc. **1049622242** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	882-886553-02	2018/02/02	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Powered by CamScanner

5177

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14720861818

(415)7707212489984(8020) 000001472086181 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 2 2 4 2	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 2 2 2 4 2	2 0 0 8 0 8 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBA	QUIROGA	JORGE	ISAAC

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 16 A 27

42. Correo electrónico: george2890@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 9 0 3 7 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 1 0 7 0 4	9 3 1 9	2 0 2 0 1 1 0 4				3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 05 / 11 : 30: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBA QUIROGA JORGE ISAAC
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1778

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049622242
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JORGE ISAAC ALBA QUIROGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 # 16A-27	TELEFONO:	7401860
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4532385257		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997133377

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:										**$ 192.000**	**$ 0**	**$ 192.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													**$ 150.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 150.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.300	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 29.300
TOTALES:									**$ 29.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 29.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORT	SENA TOTAL APORT	ICBF TOTAL APORT	ESAP TOTAL APORT	MINED TOTAL APORT
1	CC 1049622242	ALBA QUIROGA JORGE ISAAC	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.704.000				NO								01-3C									230301-PORVENIR	30	1.200.000	$ 192.000	$	$	$	$	Norma	$ 192.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.200.000	$ 150.000	$	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.200.000	1049622	$ 29.300									

TOTAL	$ 371.300

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 059894816
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 166 - ALAMEDAS DEL SINU
Ciudad: MONTERIA
Fecha: 12/01/2024 Hora: 3:53:40
Secuencia : 524 Código usuario: 007
Número de producto: 88288655302
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 900064245
Valor Efectivo: $ 2,500,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 2,500,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Jorge Alva

1780

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-200-02	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 06-09-2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	COMUNICADO EXTERNO	
PÁGINA 1 DE 1		

49. C.C. 1014204648 JOSE MANUEL CARO VELOZA

Nit: 900064245-7
Dirección: Calle 43A #16A – 48 Barrio: Monteverde II, Casa II
Teléfono: (4) 7860966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

1. PRECONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Deporte | Juegos Intercolegiados Ministerio del Deporte	PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD: Nombre Departamento y/o Municipio (EXCLUSIVO MINISTERIO)
	FORMATO Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha DD/MM/AAAA

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.D.R.D		
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:	JOSE MANUEL CARO VELOZA	DEPARTAMENTO:	BOGOTA
Nº DE DOCUMENTO:	1.014.204.648	MUNICIPIO:	11001 BOGOTÁ, D.C.
CORREO:	edufisico-manuel@hotmail.com	SELECCIONE EL ROL:	PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)
Nº DE CONTACTO:	3105788491	FECHA DE REVISIÓN:	27/10/2023

REQUISITO ESTABLECIDO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y NOMBRE DEL SOPORTE
Hoja de vida en único documento formato PDF (Soportes requeridos por la entidad contratante)	SI	Hoja de vida Formato PDF
Formación: Título profesional en Educación Física, Deporte, Recreación, Administración deportiva, Cultura Física, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.	SI	Maestría en Educación Licenciado en educación básica con énfasis en educación física recreación y deporte
Residir en el departamento donde realizará sus actividades, lo cual será verificado mediante certificado de vecindad y/o certificación del ente del ente deportivo.	SI	Anexa Certificacion
No integrar ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte, el cual será verificado mediante certificación del ente deportivo.	SI	Certificacion IDRD
Experiencia Específica: como coordinador, articulador y/o promotor de los Juegos Intercolegiados mínimo de (06) meses.	NO	
Experiencia Alternativa: en la coordinación y organización de programas y/o eventos deportivos municipales, departamentales o nacionales y/o como Monitor y/o Instructor/técnico y/o entrenador y/o docente en áreas afines al deporte, mínimo de (18 meses).	SI	118,10 Meses

Lugar	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total Experiencia	Soporte
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	Clases y talleres a jóvenes de internados y externados en las unidades del instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud (IDIPRON)	14/06/2109	28/12/2019	6.15 meses	Certificado Laboral
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	Clases y talleres a jóvenes de internados y externados en las unidades del instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud (IDIPRON)	25/02/2020	9/07/2020	4.15 meses	Certificado Laboral
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	Clases y talleres a jóvenes de internados y externados en las unidades del instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud (IDIPRON)	5/08/2020	19/12/2020	4.15 meses	Certificado Laboral
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	Clases y talleres a jóvenes de internados y externados en las unidades del instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud (IDIPRON)	01/02/2022	30/12/2022	10.27 meses	Certificado Laboral
INTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	auxiliar administrativo	29/08/2016	27/02/2017	6 meses	Certificado Laboral
INTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	auxiliar administrativo	23/03/2017	04/12/2017	11.12 meses	Certificado Laboral
INTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	auxiliar administrativo	24/02/2018	23/07/2018	6 meses	Certificado Laboral
INTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	auxiliar administrativo	17/08/2018	16/02/2019	6 meses	Certificado Laboral
FREE TIME CONSULTING SAS	Gestor deportivo juegos del sector educativo secretaria de educación	02/02/2016	30/10/2016	9,03 Meses	Certificado Laboral
FREE TIME CONSULTING SAS	Gestor deportivo juegos del sector educativo secretaria de educación	02/02/2017	30/10/2017	9,00 Meses	Certificado Laboral
FREE TIME CONSULTING SAS	Gestor deportivo juegos del sector educativo secretaria de educación	02/02/2018	30/10/2018	9,00 Meses	Certificado Laboral
FREE TIME CONSULTING SAS	Gestor deportivo juegos del sector educativo secretaria de educación	02/02/2022	30/10/2022	9,00 Meses	Certificado Laboral
CLUB DEPORTIVO LAND ROVER	Instructor voleibol	02/02/2016	30/10/2022	82,07 Meses	Certificado Laboral
	TOTAL EXPERIENCIA			118,10 Meses	

OBSERVACIONES:

VISTO BUENO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL PROFESIONAL

1783

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Deporte — Juegos Intercolegiados Ministerio del Deporte	PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD: Nombre Departamento y/o Municipio (EXCLUSIVO MINISTERIO)
	FORMATO Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha DD/MM/AA

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	*BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.D.R.D*		
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:	*JOSE MANUEL CARO VELOZA*	DEPARTAMENTO:	BOGOTA
Nº DE DOCUMENTO:	*1.014.204.648*	MUNICIPIO:	11001 BOGOTÁ, D.C.
CORREO:	edufisico-manuel@hotmail.com	SELECCIONE EL ROL:	**PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)**
Nº DE CONTACTO:	*3105788491*	FECHA DE REVISIÓN:	**27/10/2023**
REVISÓ Y APROBÓ	VoBo DIRECTOR DEL ENTE DEPORTIVO		VoBo REVISIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE
FIRMA:			
NOMBRE COMPLETO:	*BLANCA INES DURAN HERNANDEZ*		HUGO ARMANDO LAVERDE QUIROGA
NÚMERO C.C.:	*51.987.429*		11.235.508
CARGO:	*Directora General IDRD*		COORDINADOR REGIONAL CENTRO ORIENTE

**El visto bueno del presente formato no implica obligación en la contración del profesional, solamente valida la informacion presentada por el ente y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el rol.*

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres y Apellidos: **JOSE MANUEL CARO VELOZA**
Cédula de ciudadanía: 1.014.204.648 de Bogotá
Celular: 3105788491
E-mail: edufisico-manuel@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física recreación y deporte con experiencia como profesor y líder deportivo, en entidades del sector público y privado , en donde me he desempeñado en el área de coordinación de escuelas deportivas, organización de eventos deportivos, recreativos empresariales, de manera integral; servicio al cliente, análisis, planeación, negociación, innovación, capacitación, administración de presupuesto, manejo de personal, adaptación a diferentes situaciones que requieren toma de decisiones, seriedad, agilidad, creatividad y disciplina y buen desempeño de las labores asignadas, disposición para trabajar bajo ambientes de alta exigencia, habilidad para liderar y un alto compromiso con los resultados de la labor.

FORMACION ACADEMICA

Maestría en Educación
Corporación Minuto de Dios
Bogotá en curso

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física recreación y deporte
Corporación universitaria CENDA
Bogotá 2013

BACHILLER ACADEMICO
Colegio Nidia Quintero de Turbay
Bogotá 2006

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Cargo: Tallerista en Entrenamiento deportivo
Periodo: Junio de 2019 al 30 de diciembre de 2022
Objetivo del cargo: Clases y talleres a jóvenes de internados y externados en las unidades del instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud (IDIPRON)

Funciones:

- Impartir clases de juzgamiento y entrenamiento deportivo
- Apoyo a las unidades en logística según requerimiento de clases
- Registro de notas de los grupos del taller dictado

INTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD
Cargo: auxiliar administrativo
Periodo: agosto 29 de 2016 a febrero 16 de 2019
Objetivo del cargo: auxiliar administrativo parques zona 2 Engativá y Fontibón

Funciones:

- Manejo y dirección de personal.
- Planear, gestionar y coordinar la prestación del servicio.
- Informes de gestión.
- alquiler de los espacios del parque (canchas. Coliseos)

FREE TIME CONSULTING SAS
Cargo: Gestor deportivo juegos del sector educativo secretaria de educación
Periodo: 2016 2017 2018 2023
Objetivo del cargo: coordinar y ejecutar los torneos de los diferentes deportes para todo el sector educativo de Bogotá

Funciones:

- Manejo de inscripciones de participación
- Programaciones deportivas
- Manejo de fixture en diferentes modalidades deportivas
- Charlas técnicas

CLUB DEPORTIVO FLORENTINA
Cargo: Instructor Modalidad de futbol
Periodo: 2016
Objetivo del cargo: Entrenamientos deportivos en futbol a las diferentes categorías del club deportivo

Funciones:

- Entrenamientos deportivos en futbol
- Planeación de clases ciclos de entrenamiento
- Acompañamiento a partidos amistosos de las categorías a cargo
- Acompañamiento a torneos de las categorías a cargo.

CLUB DEPORTIVO LAND ROVER
Cargo: Fundador en instructor de voleibol
Periodo: febrero 2016 a diciembre de 2022
Objetivo del cargo: Entrenamientos deportivos en voleibol al grupo representativo del club en ramas masculina y femenina.

Funciones:

- planear clases según parámetros establecidos por la presidenta del club
- Acompañamiento y dirección de cada partido en los torneos a los cuales se participan.

OSED SAS
Cargo: Veedor deportivo

Periodo: 2007 a 2017
Objetivo del cargo: Organización de eventos deportivos

Funciones:

- Veedurías deportivas informes de las actividades realizadas.
- Entrenamientos deportivos. (FUTBOL Y VOLEIBOL)
- Organización de torneos deportivos.
- Elaborar programaciones deportivas.
- Capacitación del grupo en juzgamientos empresariales.

EQUIDAD SEGUROS
Cargo: Instructor de futsal.
Periodo: 2016
Objetivo del cargo: Entrenamientos deportivos en futbol al grupo representativo de la empresa aseguradora

Funciones:

- planear clases según parámetros establecidos por talento humano de la compañía
- Acompañamiento y dirección de cada partido en los torneos a los cuales se participan.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Cargo: Instructor de voleibol.
Periodo: 2015
Objetivo del cargo: Entrenamientos deportivos en voleibol para la selección de la empresa

Funciones:

- planear clases según parámetros establecidos.
- Acompañamiento y dirección de cada partido en los torneos participantes.

SECRETARIA DE SALUD
Cargo: Instructor de futsal
Periodo: 2015
Objetivo del cargo: Entrenamientos deportivos en futbol al grupo representativo de la empresa

Funciones:

- planear clases según parámetros establecidos por talento humano de la compañía
- Acompañamiento y dirección de cada partido en los torneos a los cuales se participan.

FUNDACIÓN SEXTO SENTIDO
Cargo: Docente de actividad física
Periodo: 2009
Objetivo del cargo: Inclusión deportiva a niños y jóvenes con diferentes trastornos del desarrollo infantil

Funciones:

- Planear clases de hidroterapia
- Planear clases de actividad física
- Entrega de informes y valoraciones físicas y deportivas

REFERENCIAS PERSONALES

Nidyya Yazmin Peña Cañón: Ingeniera de sistemas Celular:3125482033

Norman Leandro Tiria González: Ingeniero Mecánico Celular 3057499121

Certifico que los datos de esta hoja de vida son veraces y autorizo a pedir referencias a las personas mencionadas.

José Manuel Caro Veloza
C.C. 1.014.204.648 de Bogotá.

5788

EQUIPO BOGOTÁ
FORMACIÓN

El Instituto Distrital de Recreación y Deportes IDRD

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE MANUEL CARO VELOZA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.014.204.648 de Bogotá, No integra ningún equipo de trabajo de algún proyecto cofinanciado por el Ministerio del Deporte.

Esta certificación se expide en Bogotá a los 25 días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MARY LUZ DAZA CHAPARRO
Coordinadora Deporte Escolar - IDRD
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

5789

La República de Colombia

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio « Nydia Quintero de Turbay »

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 21651 del 18 de Diciembre de 1985

Confiere a :

José Manuel Caro Veloza

Identificación No. 891030-61980 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Bogotá, D.C. a 4 de Diciembre de 2006

Acta General de Graduación No. 052

de Fecha 4 de Diciembre de 2006

Anotado al Folio No. 02 Libro de Control No. 04

Fanny Cecilia Bernal Mestizo
Rector (a)

Nelsy Marcia Quintero
Secretario (a)

Diplomas y Pergaminos

Decreto 921 Mayo 05 /94 del M. E. N., suprime Registro.

5790

EL SUSCRITO RECTOR

DE LA

CORPORACION UNIVERSITARIA C E N D A

CERTIFICA QUE:

En el Folio 102 Nro. 02778, del Libro de Registro de Diplomas; se encuentra registrado el Diploma de LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES de JOSE MANUEL CARO VELOZA, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.204.648 de Bogotá D.C., otorgado mediante el Acta de Graduación No.195 de fecha Julio 26 de 2013, a quien le corresponde el Acta de Grado 004416.

Dado en Bogotá, D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de Dos mil Trece (2.013).

CORPORACION UNIVERSITARIA C E N D A

LUIS HERNANDO BALLESTAS RINCON
Rector.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Con resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

José Manuel Caro Veloza

C.C. 1.014.204.648 de Bogotá D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución, le confiere el título de:

Licenciado en Educación Básica con Enfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de Julio de 2013.

Rector

Director del Programa

Secretario General

Registrado Folio 102 No 02778

1792

Acta Individual de Grado

COLEGIO «NYDIA QUINTERO DE TURBAY»
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
Jornada Mañana

Inscripción S.E.D. 2937 DANE 111265-00400
Código ICFES 039800

En la ciudad Bogotá,D.C., a los CUATRO (04) días del mes de DICIEMBRE de 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado del año lectivo 2006, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio **«NYDIA QUINTERO DE TURBAY » INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL.**

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADEMICA,** según Resolución No.21651 de Diciembre Dieciocho (18) de 1985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

JOSE MANUEL CARO VELOZA

891030-61980 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.052 de fecha 4 de Diciembre de 2006 que consta de 154 alumnos graduados, que comienza con el nombre de **AREVALO MOYA VICTOR ANDRES** y se cierra con el nombre de **VARGAS ESPITIA MONICA LIZETH.**

Firmada por

FANNY CECILIA BERNAL MESTIZO (Rectora) y
NETSY MURCIA QUINTERO (Secretaria)

Dada en Bogotá, D.C. , a los CUATRO (4) días del mes de DICIEMBRE de 2006
En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, acorde con las Normas Legales Vigentes.

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada

FANNY CECILIA BERNAL MESTIZO
Rectora
C.C. No. 41.558.769 de Bogotá

NETSY MURCIA QUINTERO
Secretaria J.M.
C.C. No. 41.745.690 de Bogotá

Diplomas
y
Pergaminos

J793

CERTIFICACION

Bogotá octubre de 2023

A QUIEN INTERESE

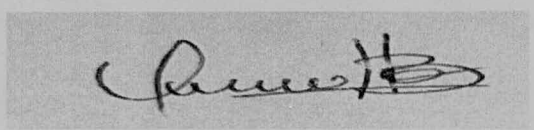
Por medio de la presente certifico que el señor JOSE MANUEL CARO VELOZA identificado con cedula de ciudadanía Número 1.014.204.648 de Bogotá, laboro en nuestro club deportivo desde el día 02 de febrero de 2016, hasta el 30 de diciembre de 2022 con un contrato de prestación de servicios y ocupando el cargo de entrenador deportivo en las diferentes categorías

Tiempo en el cual demostró ser una persona honesta y cumplidora de sus deberes.

UNA FAMILIA, UNA PASIÓN.
LAND·ROVER

La presente se expide a solicitud de él (la) interesado (a) a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2023

Cordialmente:



Viviangie Castillo Guzmán
CC 1014245629 De Bogotá
Presidente

Celular: 3204450023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y Juventud

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON" NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **CARO VELOZA JOSE MANUEL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1014204648** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20221093 cuyo objeto fue: Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de Formación Técnica en talleres, dirigidas a beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto de Inversión 7720. Con un valor inicial de **VEINTE Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (24.113.880),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 01 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Diciembre de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar el desarrollo del programa en la temática de su especialidad, conforme al plan de estudios del curso. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos por el Área y/o supervisor del contrato. 4. Apoyar en el Ingreso de la información de los procesos de aprendizaje de los NNAJ en el Sistema de Información Misional (SIMI) que le sean requeridos por el Área. 5. Apoyar en la custodia y administración de los insumos y equipamientos asignados para el desarrollo de la formación técnica en talleres. 6. Apoyar en realizar el reporte del gasto de los insumos requeridos en la ejecución de la formación en el taller, de acuerdo con el procedimiento establecido. 7. Apoyar en la verificación del uso adecuado de los implementos de seguridad personal en su ambiente de formación o taller, de acuerdo con los protocolos establecidos por la Entidad. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO (9.042.705), y por un plazo de TRES (3) meses.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20210084 cuyo objeto fue: Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de Formación Técnica en talleres, dirigidas a beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto de Inversión 7720. Con un valor inicial de **VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (22.965.600),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 18 de Febrero de 2021 hasta el 15 de Enero de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar el desarrollo del programa en la temática de su especialidad, conforme al plan de estudios del curso. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos por el Área y/o supervisor del contrato. 4. Apoyar en el Ingreso de la información de los procesos de aprendizaje de los NNAJ en el Sistema de Información Misional (SIMI) que le sean

requeridos por el Área. 5. Apoyar en la custodia y administración de los insumos y equipamientos asignados para el desarrollo de la formación técnica en talleres. 6. Apoyar en realizar el reporte del gasto de los insumos requeridos en la ejecución de la formación en el taller, de acuerdo con el procedimiento establecido. 7. Apoyar en la verificación del uso adecuado de los implementos de seguridad personal en su ambiente de formación o taller, de acuerdo a los protocolos establecidos por la Entidad. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE (8.420.720), y por un plazo de DOS (2) meses y VEINTIOCHO (28) dias.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20201817 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICA EN TALLERES, DIRIGIDAS A BENEFICIARIOS DEL IDIPRON EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7720. Con un valor inicial de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (12.918.150),** y un plazo de CUATRO (4) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 05 de Agosto de 2020 hasta el 03 de Febrero de 2021. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar el desarrollo del programa en la temática de su especialidad, conforme al plan de estudios del curso. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos por el Área y/o supervisor del contrato. 4. Apoyar en el Ingreso de la información de los procesos de aprendizaje de los NNAJ en el Sistema de Información Misional (SIMI) que le sean requeridos por el Área. 5. Apoyar en la custodia y administración de los insumos y equipamientos asignados para el desarrollo de la formación técnica en talleres. 6. Apoyar en realizar el reporte del gasto de los insumos requeridos en la ejecución de la formación en el taller, de acuerdo con el procedimiento establecido. 7. Apoyar en la verificación del uso adecuado de los implementos de seguridad personal en su ambiente de formación o taller, de acuerdo con los protocolos establecidos por la Entidad. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL CINCUENTA (4.306.050), y por un plazo de UNO (1) meses y QUINCE (15) dias.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20200620 cuyo objeto fue: Prestar servicios técnicos para realizar actividades de formación como tallerista dirigidos a los beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto 1104 Distrito Joven. Con un valor inicial de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS MCTE (10.702.125),** y un plazo de CUATRO (4) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 25 de Febrero de 2020 hasta el 09 de Julio de 2020. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar el desarrollo del programa de la temática de su especialidad, explicando de manera adecuada el uso y cuidado de los elementos e insumos utilizados. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Elaborar y sistematizar los informes de los procesos de aprendizaje individuales, que

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y Juventud

solicite el gerente del proyecto o el supervisor del contrato. 4. Asumir y velar por las herramientas, maquinas e instrumentos del taller. 5. Recoger y clasificar los residuos sólidos de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos producto de sus actividades del taller y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para ese fin. Tener en cuenta lo estipulado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. 6. Participar activamente, en las actividades programadas del Proceso de Gestión Ambiental y demás sistemas que sean adoptados por la entidad. 7. Dejar el sitio en buenas condiciones de orden y limpieza, tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades desarrolladas en los talleres. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20191410 cuyo objeto fue: Prestar servicios técnicos para realizar actividades de formación como tallerista dirigido a los beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto 1104 Distrito Joven. Con un valor inicial de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (14.722.500),** y un plazo de SEIS (6) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 14 de Junio de 2019 hasta el 29 de Enero de 2020. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar el desarrollo del programa de la temática de su especialidad, explicando de manera adecuada el uso y cuidado de los elementos e insumos utilizados. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Elaborar y sistematizar los informes de los procesos de aprendizaje individuales, que solicite el gerente del proyecto o el supervisor del contrato. 4. Asumir y velar por las herramientas, maquinas e instrumentos del taller. 5. Recoger y clasificar los residuos sólidos de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos producto de sus actividades del taller y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para ese fin. Tener en cuenta lo estipulado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. 6. Participar activamente, en las actividades programadas del Proceso de Gestión Ambiental y demás sistemas que sean adoptados por la entidad. 7. Dejar el sitio en buenas condiciones de orden y limpieza, tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades desarrolladas en los talleres. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL (2.416.000), y por un plazo de UNO (1) meses y DOS (2) dias.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de Mayo de 2023.

EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerente de Contratación

5797

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y Juventud

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **CARO VELOZA JOSE MANUEL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1014204648** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20221093 cuyo objeto fue: Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de Formación Técnica en talleres, dirigidas a beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto de Inversión 7720. Con un valor inicial de **VEINTE Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (24.113.880),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 01 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Diciembre de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar el desarrollo del programa en la temática de su especialidad, conforme al plan de estudios del curso. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos por el Área y/o supervisor del contrato. 4. Apoyar en el Ingreso de la información de los procesos de aprendizaje de los NNAJ en el Sistema de Información Misional (SIMI) que le sean requeridos por el Área. 5. Apoyar en la custodia y administración de los insumos y equipamientos asignados para el desarrollo de la formación técnica en talleres. 6. Apoyar en realizar el reporte del gasto de los insumos requeridos en la ejecución de la formación en el taller, de acuerdo con el procedimiento establecido. 7. Apoyar en la verificación del uso adecuado de los implementos de seguridad personal en su ambiente de formación o taller, de acuerdo con los protocolos establecidos por la Entidad. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO (9.042.705), y por un plazo de TRES (3) meses.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20210084 cuyo objeto fue: Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de Formación Técnica en talleres, dirigidas a beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto de Inversión 7720. Con un valor inicial de **VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (22.965.600),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 18 de Febrero de 2021 hasta el 15 de Enero de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar el desarrollo del programa en la temática de su especialidad, conforme al plan de estudios del curso. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos por el Área y/o supervisor del contrato. 4. Apoyar en el Ingreso de la información de los procesos de aprendizaje de los NNAJ en el Sistema de Información Misional (SIMI) que le sean

requeridos por el Área. 5. Apoyar en la custodia y administración de los insumos y equipamientos asignados para el desarrollo de la formación técnica en talleres. 6. Apoyar en realizar el reporte del gasto de los insumos requeridos en la ejecución de la formación en el taller, de acuerdo con el procedimiento establecido. 7. Apoyar en la verificación del uso adecuado de los implementos de seguridad personal en su ambiente de formación o taller, de acuerdo a los protocolos establecidos por la Entidad. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE (8.420.720), y por un plazo de DOS (2) meses y VEINTIOCHO (28) dias.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20201817 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICA EN TALLERES, DIRIGIDAS A BENEFICIARIOS DEL IDIPRON EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7720. Con un valor inicial de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (12.918.150),** y un plazo de CUATRO (4) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 05 de Agosto de 2020 hasta el 03 de Febrero de 2021. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar el desarrollo del programa en la temática de su especialidad, conforme al plan de estudios del curso. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos por el Área y/o supervisor del contrato. 4. Apoyar en el Ingreso de la información de los procesos de aprendizaje de los NNAJ en el Sistema de Información Misional (SIMI) que le sean requeridos por el Área. 5. Apoyar en la custodia y administración de los insumos y equipamientos asignados para el desarrollo de la formación técnica en talleres. 6. Apoyar en realizar el reporte del gasto de los insumos requeridos en la ejecución de la formación en el taller, de acuerdo con el procedimiento establecido. 7. Apoyar en la verificación del uso adecuado de los implementos de seguridad personal en su ambiente de formación o taller, de acuerdo con los protocolos establecidos por la Entidad. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL CINCUENTA (4.306.050), y por un plazo de UNO (1) meses y QUINCE (15) dias.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20200620 cuyo objeto fue: Prestar servicios técnicos para realizar actividades de formación como tallerista dirigidos a los beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto 1104 Distrito Joven. Con un valor inicial de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS MCTE (10.702.125),** y un plazo de CUATRO (4) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 25 de Febrero de 2020 hasta el 09 de Julio de 2020. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar el desarrollo del programa de la temática de su especialidad, explicando de manera adecuada el uso y cuidado de los elementos e insumos utilizados. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Elaborar y sistematizar los informes de los procesos de aprendizaje individuales, que

5799

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la Niñez y Juventud

solicite el gerente del proyecto o el supervisor del contrato. 4. Asumir y velar por las herramientas, maquinas e instrumentos del taller. 5. Recoger y clasificar los residuos sólidos de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos producto de sus actividades del taller y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para ese fin. Tener en cuenta lo estipulado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. 6. Participar activamente, en las actividades programadas del Proceso de Gestión Ambiental y demás sistemas que sean adoptados por la entidad. 7. Dejar el sitio en buenas condiciones de orden y limpieza, tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades desarrolladas en los talleres. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20191410 cuyo objeto fue: Prestar servicios técnicos para realizar actividades de formación como tallerista dirigido a los beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto 1104 Distrito Joven. Con un valor inicial de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (14.722.500),** y un plazo de SEIS (6) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 14 de Junio de 2019 hasta el 29 de Enero de 2020. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar el desarrollo del programa de la temática de su especialidad, explicando de manera adecuada el uso y cuidado de los elementos e insumos utilizados. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Elaborar y sistematizar los informes de los procesos de aprendizaje individuales, que solicite el gerente del proyecto o el supervisor del contrato. 4. Asumir y velar por las herramientas, maquinas e instrumentos del taller. 5. Recoger y clasificar los residuos sólidos de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos producto de sus actividades del taller y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para ese fin. Tener en cuenta lo estipulado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. 6. Participar activamente, en las actividades programadas del Proceso de Gestión Ambiental y demás sistemas que sean adoptados por la entidad. 7. Dejar el sitio en buenas condiciones de orden y limpieza, tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades desarrolladas en los talleres. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL (2.416.000), y por un plazo de UNO (1) meses y DOS (2) dias.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de Mayo de 2023.

EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerente de Contratación

J200

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y Juventud

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON" NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **CARO VELOZA JOSE MANUEL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1014204648** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20200620 cuyo objeto fue: Prestar servicios técnicos para realizar actividades de formación como tallerista dirigidos a los beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto 1104 Distrito Joven. Con un valor inicial de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS MCTE (10.702.125),** y un plazo de CUATRO (4) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 25 de Febrero de 2020 hasta el 09 de Julio de 2020. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar el desarrollo del programa de la temática de su especialidad, explicando de manera adecuada el uso y cuidado de los elementos e insumos utilizados. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Elaborar y sistematizar los informes de los procesos de aprendizaje individuales, que solicite el gerente del proyecto o el supervisor del contrato. 4. Asumir y velar por las herramientas, maquinas e instrumentos del taller. 5. Recoger y clasificar los residuos sólidos de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos producto de sus actividades del taller y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para ese fin. Tener en cuenta lo estipulado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. 6. Participar activamente, en las actividades programadas del Proceso de Gestión Ambiental y demás sistemas que sean adoptados por la entidad. 7. Dejar el sitio en buenas condiciones de orden y limpieza, tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades desarrolladas en los talleres. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20191410 cuyo objeto fue: Prestar servicios técnicos para realizar actividades de formación como tallerista dirigido a los beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto 1104 Distrito Joven. Con un valor inicial de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (14.722.500),** y un plazo de SEIS (6) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 14 de Junio de 2019 hasta el 28 de Diciembre de 2019. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar el desarrollo del programa de la temática de su especialidad, explicando de manera adecuada el uso y cuidado de los elementos e insumos utilizados. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Elaborar y sistematizar los informes de los procesos de aprendizaje individuales, que solicite el gerente del proyecto o el supervisor del contrato. 4. Asumir y velar por las herramientas, maquinas e instrumentos del taller. 5. Recoger y clasificar los residuos sólidos de acuerdo a lo

contemplado en el Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos producto de sus actividades del taller y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para ese fin. Tener en cuenta lo estipulado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. 6. Participar activamente, en las actividades programadas del Proceso de Gestión Ambiental y demás sistemas que sean adoptados por la entidad. 7. Dejar el sitio en buenas condiciones de orden y limpieza, tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades desarrolladas en los talleres. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de Julio de 2020.

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

J202

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.5292529
Número del contrato	2020-1817
Versión del contrato	3
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICA EN TALLERES, DIRIGIDAS A BENEFICIARIOS DEL IDIPRON EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7720.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	5/08/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	135 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

IDIPRON BOGOTÁ **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON** **0** Recomendación (es)

☆☆☆☆☆

Proveedor Seleccionado

Compradores Proveedores **jose manuel caro veloza** **0** Recomendación (es)

☆☆☆☆☆

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
jose manuel caro veloza	av villas	Ahorros	075938154

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *jose manuel caro veloza* ***Fecha de aprobación:*** *4/08/2020 12:32:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ* ***Fecha de aprobación:*** *4/08/2020 1:32:41 PM ((UTC-05:00)*

5203

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la Niñez y Juventud

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **CARO VELOZA JOSE MANUEL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1014204648** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20191410 cuyo objeto fue: Prestar servicios técnicos para realizar actividades de formación como tallerista dirigido a los beneficiarios del IDIPRON en el marco del Proyecto 1104 Distrito Joven. Con un valor inicial de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (14,722,500),** y un plazo de SEIS (6) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 14 de Junio de 2019 hasta el 28 de Diciembre de 2019. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar el desarrollo del programa de la temática de su especialidad, explicando de manera adecuada el uso y cuidado de los elementos e insumos utilizados. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso pedagógico. 3. Elaborar y sistematizar los informes de los procesos de aprendizaje individuales, que solicite el gerente del proyecto o el supervisor del contrato. 4. Asumir y velar por las herramientas, maquinas e instrumentos del taller. 5. Recoger y clasificar los residuos sólidos de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos producto de sus actividades del taller y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para ese fin. Tener en cuenta lo estipulado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. 6. Participar activamente, en las actividades programadas del Proceso de Gestión Ambiental y demás sistemas que sean adoptados por la entidad. 7. Dejar el sitio en buenas condiciones de orden y limpieza, tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades desarrolladas en los talleres. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de Agosto de 2019.

JESUS LEANDRO TARAZONA MONCADA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

1204

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con JOSE MANUEL CARO VELOZA identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.014.204.648, con las siguientes características:

No. Contrato	3158 de 2018
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL SEGUIMIENTO VERIFICACION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD EN EL MARCO DEL PROYECTO
VALOR INICIAL	$11.400.000
VALOR MENSUAL	$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2018-08-17
PLAZO	SEIS (6) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2019-02-16
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2019-02-16
VALOR FINAL	$11.400.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: za1ai31589wH67GNm

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/za1ai31589wH67GNm

1205

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con JOSE MANUEL CARO VELOZA identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.014.204.648, con las siguientes características:

No. Contrato	1160 de 2018
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD, EN EL MARCO DEL PROYECTO SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DE VIDA.
VALOR INICIAL	$11.400.000
VALOR MENSUAL	$1.900.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2018-01-24
PLAZO	SEIS (6) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2018-07-23
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2018-07-23
VALOR FINAL	$11.400.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: mnege1160HSx9cF6Y

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/mnege1160HSx9cF6Y

J206

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con JOSE MANUEL CARO VELOZA identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.014.204.648, con las siguientes características:

No. Contrato	1204 de 2017
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD.
VALOR INICIAL	$20.350.000
VALOR MENSUAL	$1.850.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2017-03-23
PLAZO	ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2017-12-04
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2017-12-04
VALOR FINAL	$20.350.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: 0w8Rn1204mRB31asaa

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/0w8Rn1204mRB31asaa

3207

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con JOSE MANUEL CARO VELOZA identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.014.204.648, con las siguientes características:

No. Contrato	3519 de 2016
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD
VALOR INICIAL	$10.800.000
VALOR MENSUAL	$1.800.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2016-08-29
PLAZO	SEIS (6) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2017-02-27
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2017-02-27
VALOR FINAL	$10.800.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: Z18mK3519W2N16ZjE7

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/Z18mK3519W2N16ZjE7

1208

Bogotá D.C., 27 de Octubre de 2023

FREE TIME CONSULTING S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor **JOSE MANUEL CARO VELOZA**, identificado con C.C. **1.014.204.648** de Bogotá, laboró en nuestra entidad desempeñando el cargo de Gestor Deportivo de las Olimpiadas de la Secretaria de Educación del Distrito, desde el 02 de febrero al 30 de octubre del 2016 con un contrato a término fijo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 27 días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,

EDWAR ALBERTO RODRIGUEZ LANDINEZ
Gerente General

FREE TIME CONSULTING S.A.S.
NIT. 900.968.215
Calle 8 A No. 88-90 Bogotá
Cel. 3125232345

5209

ios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la per

tificación: Cédula de ciudadanía Número Identificación: 1014

:antidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JOSE MANUEL CARO VELOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 10142(

El ciudadano no presenta antecedentes

cad e antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
- Hora de consulta: 12:22:35

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

J210

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de noviembre de 2023, a las 12:25:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014204648
Código de Verificación	101420464823110912253l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

5211

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:31 PM horas del 09/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1014204648**

Apellidos y Nombres: **CARO VELOZA JOSE MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

imiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitu
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas
que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la ex
a o la prescripción de la pena.

ulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el docu
registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el orde
nal.

lguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de
más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2023 12:17:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014204648 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77602386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

J213

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:45 horas del 09/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014204648,** Apellidos y Nombres **CARO VELOZA JOSE MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DEL DEPORTE**, con NIT **899999306-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

2. CONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

5215

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-10	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE INICIO	
PÁGINA 1 DE 5		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-058

Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **JOSE MANUEL CARO VELOZA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.204.648, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de presentación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO- "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (01) MES Y (23) VEINTITRÉS DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por el término que se requiera prudente para dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: VALOR: El valor del contrato será por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SIESICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE** ($4.416.666) los cuales serán cancelados en dos pagos, el primer pago por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SIESICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE** ($1.916.666), el segundo pago por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTA** ($2.500.000), con previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de cumplimiento total de la actividad contratada, el pago al sistema integrado de seguridad social (EPS, AFP y ARL) sobre el 40% del valor del salario devengado, fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado, documentos que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** una vez haya terminado y entregado satisfactoriamente la actividad contratada.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- Pagar al **CONTRATISTA** el valor total del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información política, procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de la seguridad social.
- Presentar cuenta de cobro con los documentos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos y observaciones realizados por EL CONTRATANTE, que vayan encaminados a resolver el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.

2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.

3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.

4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.

5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.

7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.

8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

SEXTA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o representante legal supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

OCTAVA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **EL CONTRATANTE** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o disolución de la persona jurídica.

NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto,

solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JOSE MANUEL CARO VELOZA
C.C 1.014.204.648
CONTRATISTA

5218

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
PÁGINA 1 DE 1		

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-058

OBJETO	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."**
VALOR TOTAL	$4.416.666
CONTRATISTA	**JOSE MANUEL CARO VELOZA**
C.C. No.	1.014.204.648
PLAZO	UN (01) MES Y (23) VEINTITRÉS DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	07/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, a los siete días del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **JOSE MANUEL CARO VELOZA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.014.204.648, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JOSE MANUEL CARO VELOZA
C.C 1.014.204.648
CONTRATISTA

5219

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 24/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900064245	**Cédula Usuario:**	CC 50921046
Nombre:	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ				
Dirección:	CL 41 14C 20 BR FLORESTA				
Departamento:	CORDOBA		**Municipio:**	MONTERIA	
Correo electrónico:	LABRIEGOSPORLAPAZ@GMAIL.COM				
Teléfono:	7894396		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1889001 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACION PARA NINOS Y ADOLESCENTES, ADOPCION Y ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACION MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERIAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORIA CON ATENCION DIURNA PARA NINOS, INCLUIDOS NINOS CON DISCAPACIDAD, ATENCION DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 50921046	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	125	25/11/2023	CC 1014204648	CARO VELOZA JOSE	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9128615AB1CED2AC09C5982A0CE988BC Certificado impreso el día 11/24/2023 9:06:03 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

J820

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JOSE MANUEL
CARO VELOZA
1014204648
FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
900064245

Este carné es personal e intransferible.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
PÁGINA 1 DE 5		

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° N° OS-2230300-058

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal **de LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **JOSE MANUEL CARO VELOZA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1014204648, denominado en adelante como el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el Acta Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-058, de fecha 01 de noviembre de 2023, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° OS-2230300-058

CONTRATANTE	FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ
NIT	900.064.245-7
REPRESENTANTE LEGAL	KATIA CECILI BRUNAL CABRALES
CEDULA	50.921.046
DIRECCION	CL 41 No. 14C 20 - La Floresta - Montería - Córdoba
CONTRATISTA	**JOSE MANUEL CARO VELOZA**
CEDULA	1014204648
CONTRATO No.	OS-2230300-058
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."
Valor	$ 4416666
Plazo Inicial	UN (01) MES Y (23) VEINTITRÉS DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio	07 de noviembre de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	$ 4416666
VALOR ADICIONES:	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4416666
VALOR PAGADO:	$ 4416666
VALOR CAUSADO QUE SE HA PAGADO:	$ 4416666
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 4416666

RELACIÓN GENERAL DE GASTOS PAGADOS		
CONCEPTO	**VALOR PAGADO**	**OBSERVACIONES**
HONORARIOS	$ 4416666	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES
Pago 1	$ 1.916.666	Pago por servicios profesionales como PROMOTOR MUNICIPAL (PERFL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-058
Pago 2	$ 2.500.000	Pago por servicios profesionales como PROMOTOR MUNICIPAL (PERFL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-058
TOTAL	$ 4416666	Pago total Pago por servicios profesionales como PROMOTOR MUNICIPAL (PERFL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-058

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, atendiendo a la terminación del contrato de Prestación del servicio profesionales N° OS-2230300-058, el día 31 de diciembre 2023, acepta terminar y liquidar el contrato. Para tal fin, procedió a verificar los documentos que acreditan y soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, hasta la fecha de finalización de este.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
PÁGINA 3 DE 5		

Con base en lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. Las partes declaran que con lo definido en esta acta se entiende por terminado y liquidado el contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-058, de fecha 07 de noviembre de 2023

2. Mediante la firma de esta Acta de Liquidación, **EL CONTRATISTA** certifica que releva al **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-058.

3. Cumplidos todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato de la referencia y para todos los efectos, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

4. Se hace constar que la presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa en el expediente del departamento de recursos humanos y contratación.

5. **El CONTRATISTA** declara que no tiene ninguna reclamación que hacer a la **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de esta entidad y derivadas del contrato de Prestación de servicios profesionales, como de la presente acta de liquidación.

En consecuencia, ambas partes declaran que con los pagos que hizo la **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ,** queda a paz y salvo entre sí por concepto de obligaciones contraídas por medio del citado contrato.

En fe de lo anterior y para constancia de esta, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron en el municipio de Montería - Córdoba, el 31 de diciembre 2023.

Katia Brunal Cabrales

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. No. 50.921.046
R.L. FUNLAPAZ - CONTRATANTE

Jose manuel caro veloza

JOSE MANUEL CARO VELOZA
C.C. No. 1014204648
CONTRATISTA

5224

3. CUENTA DE COBRO

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

J22J

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

José Manuel Caro Veloza
cc no: 1014204648

La suma de un millón novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($1.916.666)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 del 07 al 30 de noviembre del 2023, de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS- 2230300-058 que tiene por objeto: "contrato de prestación de servicios profesionales como **promotor (perfil principal)** dentro del marco de la orden de servicios n° **2230300**, cuyo objeto es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del **contrato interadministrativo n° 1215-2023**, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo"

Para efectos de pago se expide a los VEINTISIETE (27) días del mes de NOVIEMBRE del año 2023 (dos mil veintitrés).

José Manuel Caro V.

José Manuel Caro Veloza
C.C. 1014204648
Contratista
Carrera 71c no 97 a 47 Pontevedra Bogotá

5226

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 8		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 07 de Noviembre y el 30 de Noviembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-058

CONTRATO MARCO: 1215-2023

FECHA DE INICIO: 07 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE MANUEL CARO VELOZA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° **2230300**, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	• Para el periodo del 7 de noviembre al 30 de noviembre de 2023 no se ha solicitado apoyar respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	No aplica
2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento	• Se ha realizado acompañamiento en las competencias desarrolladas en los juegos intercolegiados, garantizando el buen desarrollo de las mismas.	Anexo en este informe

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
administrativo, técnico y operativo.	• Se ha realizado acompañamiento en el trasporte y entrega de los incentivos (premiación) en los diferentes deportes en las competencias de los juegos intercolegiados. • Se ha realizado acompañamiento en el conteo y custodia de los incentivos (uniformes de competencia y presentación) que serán entregados a los campeones en las modalidades de futbol, Futsal, baloncesto, voleibol en ambas ramas.	Anexo en este informe
3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	• Se ha realizado acompañamiento en la elaboración de boletines de programación con sistemas de competencia según inscritos de cada deporte. • Se entrega información oportuna de los resultados de las fechas programadas de los deportes para elaboración Y alimentación de las tablas de resultados. •	https://www.idrd.gov.co/deportes/deporte-estudiantil/juegos-intercolegiados-nacionales
4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	• Se convoca y organiza reunión informativa (sorteo y programación) de voleibol playa • Se asiste a charla informativa de taekwondo	Anexo en este informe
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos	• Para el periodo del 7 de noviembre al 30 de noviembre de 2023 para las fases correspondientes en Bogotá aún no se realiza el proceso de promoción de los deportistas ganadores	No aplica

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
Intercolegiados Nacionales 2023.		
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.	• Para el periodo del 7 de noviembre al 30 de noviembre de 2023 la revisión consolidación y validez de los informes técnicos de los componentes de los juegos intercolegiados son desarrollados por las ligas deportivas o directores de campeonato los cuales se desarrollan en los formatos que determina el Ministerio del Deporte y enviados a la misma entidad, al ente departamental (Bogotá) y/o quién haga las veces de operador (es).	No aplica
7.Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados	• Se apoya con los materiales necesarios (resultados, planillas) para la publicación de las programaciones y resultados en la página oficial del Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD, sección Deporte Estudiantil/Juegos Intercolegiados. • Se lleva registro fotográfico de las actividades, y acompañamientos en todo lo desarrollado en los juegos intercolegiados	https://www.idrd.gov.co/deportes/deporte-estudiantil/juegos-intercolegiados-nacionales Anexo en este informe
8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos intercolegiados y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor	• Se garantiza la confidencialidad e integridad de la información que sea entregada y se mantiene en medio magnético la información a cargo	Anexo en este informe

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 4 DE 8		

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.		

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de noviembre de 2023.**

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	DANIEL ANDRES BARRANTES SARMIENTO	**NOMBRE COMPLETO:**	MARY LUZ DAZA CHAPARRO
Nº DE CÉDULA:	80.165.853	**Nº DE CÉDULA:**	52.992.113
CONTRATISTA (Articulador)	**ARTICULADOR DISTRITAL**	**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	**COORDINADORA DEPORTE ESTUDIANTIL IDRD**
TELÉFONO	**3182821591**	**TELÉFONO**	
CORREO ELECTRÓNICO	**Andresbarrantes808@gmail.com**	**CORREO ELECTRÓNICO**	

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	**TELÉFONO**	3133905008

J230

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 5 DE 8		

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Octubre						
Noviembre	1.916.666	1.206.000	150.800	193.000	29.400	8627431177
TOTALES						

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$ 4.416.666
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	N/A
Valor de la Reducción (SI APLICA)	N/A
Valor total del Contrato	$ 4.416.666
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	N/A
Valor del Pago en curso	$ 1.916.666
Saldo (presupuestal)	$ 2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista **JOSE MANUEL CARO VELOZA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1014204648 expedida en BOGOTA, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. **OS-2230300-058**, en el período del 07 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. **OS-2230300-058**
El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($1.916.666) Valor en letras un millón novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos MC/TE

NOTAS:

JORGE RUGE
CC 79921627
COORDINADOR REGIONAL

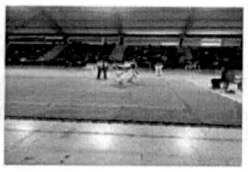
JOSE MANUEL CARO VELOZA
CC1014204648
Contratista

Vo.Bo
7/12/2023

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 6 DE 8		

Anexos

Obligación n° 2



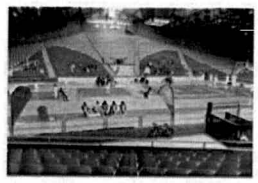
Acompañamiento juegos intercolegiados taekwondo



Acompañamiento juegos intercolegiados taekwondo



Acompañamiento juegos intercolegiados tenis de campo



Acompañamiento juegos intercolegiados karate do



Acompañamiento juegos intercolegiados baloncesto UDS



Acompañamiento juegos intercolegiados baloncesto UDS



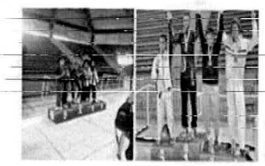
Acompañamiento juegos intercolegiados baloncesto castilla



Acompañamiento juegos intercolegiados mini futsal



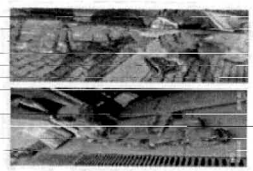
Acompañamiento premiacion voleibol playa



Acompañamiento premiacion intercolegiados taekwondo



Acompañamiento premiacion intercolegiados mini futsal



Acompañamiento conteo y custodia incentivos a campeones



Acompañamiento conteo y custodia incentivos a campeones



custodia de medallas e incientivos juegos intercolegiados



Acompañamiento premiacion juegos intercolegiados tenis de campo



Acompañamiento premiacion juegos intercolegiados tenis de campo

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 7 DE 8		

Obligacion n° 4



envio de informacion planillas de baloncesto para registro de resultados



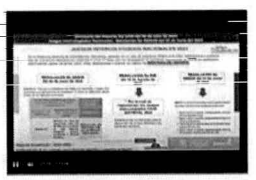
envio de informacion planillas de baloncesto para registro de resultados



creacion de grupos de whatsapp, elaboracion de sorteos y programacion



creacion de grupos de whatsapp, elaboracion de sorteos y programacion



asistencia a charla tecnica de taekwondo

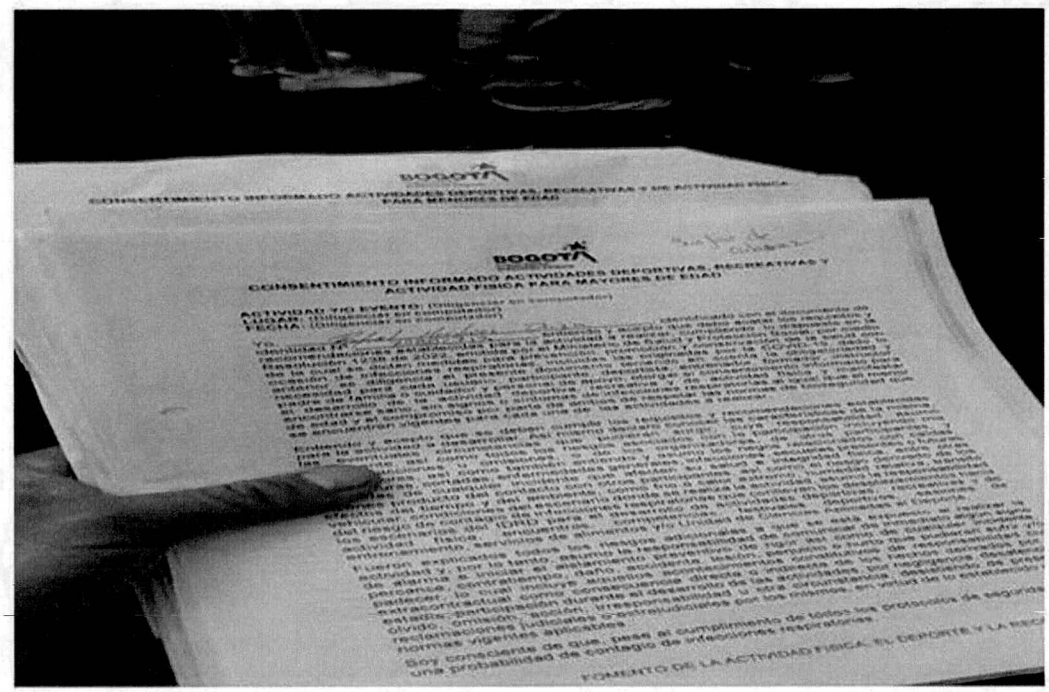
Obligacion n° 7



CARPETA CON GALERIA DE FOTOS DEL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 8 DE 8		

Obligacion n° 8



se custodia y se Garantiza la confidencialidad e integridad de la información que se entrega por los diversos medios y que pertenece a los juegos intercolegiados

J234

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.014.204.648**

CARO VELOZA

APELLIDOS

JOSE MANUEL

NOMBRES

Jose Manuel Caro V.

FIRMA

Powered by CamScanner

J235



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

08-NOV-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01077690-M-1014204648-20190626 **00655**88696A 1 9908693369

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

5236

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907109554

(415)7707212489984(8020) 000001490710955 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 4 2 0 4 6 4 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 0 4 6 4 8	2 0 0 7 1 1 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARO	VELOZA	JOSE	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 106 A 70 A 49 P 2

42. Correo electrónico: edufisico-manuel@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 7 3 1	7 5 3 1 0 8 4	3 1 0 5 7 8 8 4 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 2 0 2 0 1	8 5 5 2	2 0 2 2 0 1 0 3		9 3 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 04 - 05 / 14 : 12 : 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CARO VELOZA JOSE MANUEL
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-04-2023 02:12:53PM

DOCUMENTO DE CONSULTA

J237

Banco AV Villas

NIT 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA 13 No 27-47 P 2ª BOGOTA D.C

C E R T I F I C A :

Que JOSE MANUEL CARO VELOZA identificado con el documento No 1.014.204.648

posee en la oficina C.C SALITRE PLAZA (075) una cuenta de ahorros

No 075938154 desde el 25 de marzo de 2014

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 12 días del mes de diciembre de 2023

Atentamente

EXPRESS MINUTO DE DIOS
VISADO
Banco AV Villas

Gerente Oficina 694

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma